



Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
DE CONSERVACIÓN "COTORREDONDO"

27 AGO. 2026

REGISTRO SALIDA nº.....
BATRES (MADRID)

C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno

Destino: Comunidad

Motivo: Cuba antincendios, molestias vecinales, muebles...

Cotorredondo, Batres a 26 de Agosto 2026

Estimado vecino/a:

En nombre del equipo de voluntarios que está colaborando con los ganaderos afectados por los incendios de Ávila y Madrid, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la solidaridad y el apoyo mostrados.

Asimismo, les informamos de que ya se encuentra a disposición de la urbanización la **cuba antincendios del Ayuntamiento**. Actualmente está ubicada en el aparcamiento del edificio Polifuncional y se encuentra totalmente operativa para su uso inmediato, lo que nos permite disponer de un importante recurso de apoyo ante una eventual emergencia.

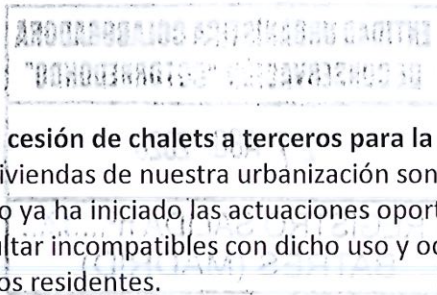
Este equipo puede funcionar de forma completamente autónoma mediante su propio depósito y permite, además, realizar la recarga de agua simultáneamente durante su utilización, proporcionando en ambos casos el caudal y la presión necesarios para operar correctamente la manguera con la que está equipado.



Por otro lado, queremos abordar una cuestión que está generando una preocupación creciente en relación con el **descanso y la convivencia en nuestra comunidad**.

Los ruidos ocasionados por los ladridos continuados de algunos perros, así como la celebración de fiestas y eventos de carácter lucrativo en determinadas parcelas, están provocando molestias a numerosos vecinos y alterando la convivencia.

Agradecemos especialmente a aquellos propietarios de mascotas que ya han adoptado medidas para corregir estas situaciones y confiamos en que quienes todavía no lo hayan hecho actúen del mismo modo, evitando así que las molestias persistan y que continúen produciéndose denuncias por posibles incumplimientos de la **Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Batres**, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n.º 162, de 10 de julio de 2019, en el marco de lo establecido por la **Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid**.



En relación con el **alquiler o cesión de chalets a terceros para la celebración de eventos con ánimo de lucro**, recordamos que las viviendas de nuestra urbanización son **viviendas unifamiliares de uso residencial**. El Ayuntamiento ya ha iniciado las actuaciones oportunas en relación con estas actividades, al considerar que pueden resultar incompatibles con dicho uso y ocasionar importantes molestias y perjuicios al descanso y bienestar de los residentes.

En materia de limpieza, les recordamos que el **servicio municipal de recogida de enseres puerta a puerta tendrá lugar el próximo lunes 31 de agosto**.

Es imprescindible utilizar este servicio, ya que está expresamente prohibido depositar muebles, enseres u otros objetos de este tipo en el punto limpio de la urbanización. Como consecuencia de incumplimientos anteriores, ya se han tramitado varias denuncias por vertidos indebidos.

De acuerdo con las indicaciones del Ayuntamiento, los objetos deberán depositarse **en la puerta de cada parcela y en una cantidad razonable**, no estando permitido utilizar este servicio para el vaciado completo de viviendas.

Asimismo, se recuerda que **los colchones y los electrodomésticos quedan excluidos de este servicio de recogida**.

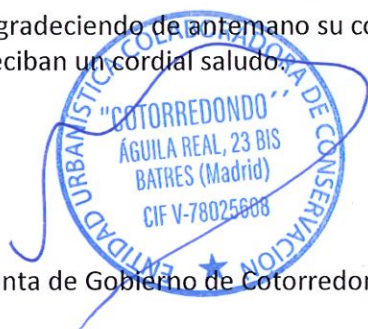
Para coordinar la retirada de los enseres es necesario contactar previamente en el teléfono **618 63 17 82**.

Por último, queremos agradecerles la **gran participación en las fiestas de verano** celebradas recientemente.

Ha sido una enorme satisfacción recuperar y potenciar nuestras actividades tradicionales, incorporando al mismo tiempo nuevas propuestas. Ver disfrutar a los niños y comprobar cómo estas iniciativas favorecen que los vecinos se conozcan, compartan espacios y estrechen la convivencia nos anima a continuar trabajando en esta dirección.

Esperamos poder contar nuevamente con todos ustedes el próximo año.

Agradeciendo de antemano su colaboración y esperando que esta información les resulte de utilidad, reciban un cordial saludo.



Junta de Gobierno de Cotorredondo